



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF – P3001500B

SECRETARIA GENERAL

Expediente: Proceso selectivo Laboral Temporal "PROFESOR DE MÚSICA DE ARMONÍA, ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN".

Procedimiento: Provisión temporal, mediante concurso-oposición, de un puesto vacante PROFESOR DE MÚSICA DE ARMONÍA, ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PROFESOR DE MÚSICA, PARA ESPECIALIDAD ARMONÍA, ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y CONSERVATORIO PROFESIONAL.

En Caravaca de la Cruz, siendo las 8:15 horas, del día once de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Conservatorio Municipal Profesional de Música "Leandro Martínez Romero" de Caravaca de la Cruz, conforme a la resolución de Alcaldía número 1.525/2018, de fecha de 3 de julio de 2018, los siguientes componentes del Tribunal:

- Presidente: Don Javier Artaza Fano.
- Vocales: Titular Primero: Don Antonio Salmerón Morote.
Titular Segundo: Dña. María José Rodríguez García.
Titular Tercero: Don Antonio Andreu Torrecilla.
- Secretario: Don Antonio Robles Sánchez-Guerrero.
- Asesor Técnico: Don Raúl Bartomeu Bonillo.

Estando constituido el Tribunal se procede al desarrollo del proceso de selección, iniciándose con la FASE DE OPOSICIÓN en la forma establecida en la clausula VI de las Bases por las que habrá de regirse la contratación, en régimen laboral temporal, mediante Concurso-Oposición, de un PROFESOR DE MÚSICA DE ARMONÍA, ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN.

En primer lugar, los miembros del tribunal proceden a preparar la prueba práctica, prueba teórica y prueba de aptitud pedagógica, que llevarán a cabo a los aspirantes admitidos definitivamente,.

A las 8:30 horas se realiza el llamamiento e identificación de los candidatos admitidos, constatándose que, de las cinco personas convocadas, sólo asiste Dña. Nieves Romero Romero, con D.N.I. nº 48.549.362-L.

Al resto de candidatos se les da por no presentados, los cuales son:

- | | | |
|---|---------------------------------|------------------------|
| - | Morales Rodríguez, José Alberto | D.N.I. nº 49.035.993-Q |
| - | Lorente Ruiz, Víctor | D.N.I. nº 23.311.792-G |
| - | Cano Martínez, Yaiza | D.N.I. nº 48.541.926-N |
| - | García Escudero, Juan | D.N.I. nº 48.501.074-P |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF – P3001500B

SECRETARIA GENERAL

Siendo las 8:40 horas y de manera conforme a lo establecido en las Bases por las que habrá de regirse la contratación, da comienzo la prueba práctica en la sala de audiovisuales del Conservatorio. La única participante, entrega su trabajo siendo las 13:00 horas, con lo que se da por concluida la prueba.

Habiendo finalizado la prueba práctica sin haber consumido las 5 horas disponibles, a petición de la candidata, y estando conformes todos los miembros del tribunal, se acuerda realizar las pruebas teórica y de aptitud pedagógica a continuación de la prueba práctica, una tras otra, dejando un receso a criterio de la candidata para su descanso. De esta manera se resolverán todas las pruebas en la jornada de mañana.

Así pues, siendo las 13:20 horas, da comienzo la prueba teórica. El presidente del tribunal formula las preguntas elegidas de común acuerdo con el resto de miembros, según lo establecido en el ANEXO III de las Bases que rigen la contratación. A las 13:41 horas finaliza la prueba con la entrega del examen por parte de la candidata.

Se hace un breve receso y a las 13:46 horas, a petición de la candidata, se inicia la prueba de aptitud pedagógica. De entre las programaciones presentadas por la candidata se realiza un sorteo para elegir la que deberá defender oralmente ante los miembros del tribunal. La prueba elegida en el sorteo ha resultado ser la "Programación didáctica de primer curso, Fundamentos de Composición". Finaliza la prueba a las 14:01 horas.

Finalizadas todas las pruebas se procede a su corrección y valoración, resultando que la candidata ha superado esta fase con una puntuación superior a la exigida, de lo cual se levanta acta por separado.

A continuación se lleva a cabo la FASE DE CONCURSO en la forma establecida en la clausula VII de las Bases. Se procede a valorar los méritos de la aspirante de lo que también se levanta acta por separado.

El resultado final conjunto, tanto de la fase de oposición como de la fase de concurso, es el siguiente:

Apellidos y nombre	Experiencia profesional (ente público)	Experiencia profesional (ente privado)	Formación (Titulación distinta)	Formación (Cursos)	FASE DE CONCURSO (Ponderada)	FASE DE OPOSICIÓN (Ponderada)	NOTA FINAL
Romero Romero, Nieves	0,00	0,00	1,00	0,28	1,28	4,02	5,30

Los aspirantes no presentados quedan excluidos.

Por último, los miembros del Tribunal Calificador acuerdan EXPONER la presente ACTA en el TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (Sede Electrónica) Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA WEB MUNICIPAL (www.caravaca.org), otorgando un plazo de TRES DÍAS HÁBILES a la aspirante, a contar desde el día siguiente de su publicación, con objeto de que pueda presentar alegaciones,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
CIF – P3001500B
SECRETARIA GENERAL

en su caso. Con el resultado de las mismas se elevará al Sr. Alcalde-Presidente para adoptar el Acuerdo que ponga fin a la vía administrativa.

En Caravaca de la Cruz, a 12 de noviembre de dos mil dieciocho.

El Tribunal Calificador:

- Presidente: Javier Artaza Fano.

- Vocales: Titular Primero: Don Antonio Salmerón Morote.

Titular Segundo: Dña. María José Rodríguez García.

Titular Tercero: Don Antonio Andreu Torrecilla

- Secretario: Don Antonio Robles Sánchez-Guerrero.

Asesor Técnico: Don Raúl Bartomeu Bonillo.